

Comodoro Rivadavia, 16 de marzo de 2004.-

VISTO:

El Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, que prevé el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir cargos docentes.

La Ordenanza C.S. N° 087.

La Resolución CAFCN. N° 401/00, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir cargos docentes en las cátedras del departamento de Farmacia declarados desiertos por R.CAFCN. N° 040/04.

Que corresponde al Consejo Académico de la Facultad decidir el llamado a concurso y designar los miembros del jurado que actuarán en dicho concurso (Art. 1.3 Reglamento de Concurso Profesores Ordinarios, aprobado por Ordenanza C.S. N° 087).

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Llamar a concurso público de títulos, méritos, antecedentes y oposición, para cubrir cargos docentes en el departamento de Farmacia, Sede Comodoro Rivadavia.

CÁTEDRA	CANTIDAD DE CARGOS	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Análisis de Medicamentos	1 (uno)	Profesor Adjunto	Exclusiva
Práctica Profesional	1 (uno)	Profesor Adjunto	Simple

Art. 2°) Constituir los jurados que actuarán en dichos concursos de acuerdo a lo previsto en el art. 2.3 del Reglamento de concurso público de títulos, méritos, antecedentes y oposición, según se detalla:

JURADO TITULAR: Dr. Bregni, Carlos

Dra. Volonté, María Guillermina

Dra. Debenedetti, Silvia Laura

JURADO SUPLENTE: Dr. Lufrano, Pablo

Dr. Bandoni, Arnaldo

Farm. Albarracin, Graciela de Jesús

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 041/04.-

Lic. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad Cs. Naturales

Farm. EDUARDO J. J. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES